

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33260 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 323/2016-F, por auto de 22/06/16 se ha declarado en concurso voluntario al deudor DOBELPET, S.L., con CIF B75121418, con domicilio en Polígono Altxiturri, n.º Edf. B nave II A, 20159 Zizurkil y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zizurkil.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Labasture Capital, S.L.

Domicilio postal: Paseo Francia, 5, entresuelo F, 20012 San Sebastián.

Dirección electrónica: iceberio@labastureconcursal.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia-San Sebastián, 28 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160041679-1